

Requiriéndose a los opositores anteriormente relacionados para que, a la brevedad posible, y en todo caso, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Acuerdo, aporten el título de Licenciado en Derecho, testimonio notarial del mismo, o bien, certificación académica, acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas de la Licenciatura y abonados los derechos para la expedición del título. Los que pertenezcan al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia acompañarán, además, certificación del Ministerio de Justicia, expresiva de que, con referencia a la conclusión del plazo para la presentación de solicitudes, contaban con cinco años de servicios efectivos en este Cuerpo, careciendo de nota desfavorable en su expediente personal.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

9898 *RESOLUCION de 2 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Mislata, referente a las convocatorias para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en acuerdo de Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 1985, por el que se aprobó la oferta de empleo público para el ejercicio de 1985, del Ayuntamiento de Mislata, se hace pública el número de plazas por categorías profesionales de la relación de puestos de trabajo de personal laboral que se proveerán en el año 1985:

- Una de Peón de obras.
- Una de Oficial jardinero.
- Una de Auxiliar Biblioteca. 50 por 100.
- Una de Arquitecto.

Asimismo se hace constar que las bases de las convocatorias estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento de Mislata, Negociado Personal, significándose que como por aplicación de reglamentaciones específicas o convenios colectivos deban ser cubiertas por el sistema de promoción interna alguna de las mencionadas plazas, se convocarán para nuevo ingreso las vacantes que resulten una vez aplicados los sistemas de promoción.

Mislata, 2 de abril de 1985.—El Alcalde.—5.366-E (24333).

9899 *RESOLUCION de 19 de abril de 1985, del Ayuntamiento de Oviedo, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

En los suplementos del «Boletín de Información Municipal» de abril de 1985, que a continuación se indican, aparecen publicadas las bases de las siguientes oposiciones y concurso-oposición:

Grupo Administración Especial, clase Técnicos Medios, retribuciones grupo B:

- Oposición dos plazas Arquitectos Técnicos o Aparejadores. Suplemento número 3. Derechos de participación: 2.050 pesetas.
- Oposición una plaza Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Suplemento número 5. Derechos de participación: 2.050 pesetas.
- Oposición una plaza Ingeniero Técnico Industrial. Suplemento número 6. Derechos de participación: 2.050 pesetas.
- Oposición una plaza Ingeniero Técnico en Topografía. Suplemento número 7. Derechos de participación: 2.050 pesetas.

Grupo Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal, Escala Técnica. Retribuciones grupo A:

- Concurso-oposición una plaza de Subinspector de la Policía Municipal. Suplemento número 4. Derechos de participación: 2.050 pesetas. Título exigido: Superior de Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, en el plazo de veinte días

naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la citada Dependencia se facilitará modelo de instancia, así como los suplementos del «Boletín de Información Municipal».

Los gastos de participación en las pruebas serán ingresados en la Caja de Ahorros de Asturias, sucursal de la calle Fruela (Oviedo), cuenta número 4235500041.

El comienzo de los ejercicios se hará público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el «Boletín de Información Municipal» del mismo, así como los sucesivos anuncios relativos en las citadas pruebas selectivas.

A las instancias se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad, y para el concurso-oposición de Subinspector de la Policía Municipal se adjuntarán, además, fotocopia del título superior exigido, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen de los contenidos en el anejo número 2 de la convocatoria del citado concurso-oposición.

Oviedo, 19 de abril de 1985.—El Alcalde, Antonio Masip Hidalgo.—6.299-E (28597).

9900 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Consuegra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 100, de 3 de mayo de 1985, publica las bases de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad la plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal, índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y nivel 6, a efectos de complemento de destino, pagas extra y demás retribuciones que se establezcan. El cargo será incompatible con cualquier otro y tendrá dedicación exclusiva.

Las instancias para optar a esta oposición deberán ser dirigidas al señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra (Toledo), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas. Las instancias que no se presenten en mano deberán acompañar un resguardo de giro por valor de 1.050 pesetas, correspondientes a derechos de examen y reintegros de la instancia. Los sucesivos anuncios se publicarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Consuegra, 6 de mayo de 1985.—El Alcalde, Antonio López Portillo.—7.006-E (32893).

9901 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Sagunto, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 100, de fecha 29 de abril de 1985, se publican bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares de Archivos y Bibliotecas, encuadradas en el grupo C, grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Auxiliares, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3 y grado 1, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición libre, se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de edictos de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

Sagunto, 7 de mayo de 1985.—El Presidente de la C. Gestora municipal, Francisco Crispin Sanchis.—7.008-E (32895).